

# REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



## HONORABLE LEGISLATURA

### LEGISLADORES

Nº 096

PERIODO LEGISLATIVO 198 B

EXTRACTO: Bloques P.J. - U.C.R. - M.P.F.

y P.S.A. s/ Proyecto de Resolución.

Solicitando al Poder Ejecutivo Territorial la

cesión del Salón de Usos Múltiples del Hotel Albatros

para uso de la Legislatura Territorial

Entró en la sesión de: 19 de mayo de 1988.

COMISION Nº Aprobado s.A.



*Constitución Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur.*

LEGISLATURA  
SECRETARIA LEGISLATIVA

PROYECTO DE RESOLUCION

FUNDAMENTOS:

SEÑOR PRESIDENTE:

La petición efectuada a través de este Proyecto de Resolución, se sustenta en los siguientes fundamentos:

- a) - El grave problema de espacio físico por el que atraviesa la Cámara, lo que apareja serios inconvenientes en el funcionamiento normal de la misma.
- b) - La disminución de las erogaciones que se devienen como consecuencia de evitar el pago, en oportunidades excesivamente oneroso, de alquileres, para dotar al cuerpo / de los espacios físicos que permitan su funcionamiento.-

La intención además, es que los fondos que se afectan al pago de alquileres, sean / afectados específicamente a la construcción de la Casa de la Cultura Territorial en la Ciudad de Ushuaia y a la construcción de un Establecimiento Educativo en la / Ciudad de RIO GRANDE, los cuales se llevarán a cabo respetando estrictamente el orden descripto precedentemente.-

Señor Presidente, por todo lo expuesto solicitamos se de la aprobación al presente Proyecto.-



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur.

LEGISLATURA  
SECRETARIA LEGISLATIVA

Nota N° 06/88.

Letra: Sec. Com.

Ushuaia, 4 de Mayo de 1988.-

Señor Presidente de la  
Honorable Legislatura Territorial  
Dr. Adrián DE ANTUENO

S / D

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. en nuestro carácter de integrantes de la Comisión Especial de Infraestructura Legislativa, a los fines de llevar a vuestro conocimiento que en la reunión celebrada el día 19 de abril del corriente año, se ha acordado por unanimidad, se solicite al Poder Ejecutivo Territorial, ceda el salón de Usos Múltiples del Hotel Albatros para uso de esta Legislatura Territorial hasta tanto exista la infraestructura mínima e indispensable para el normal funcionamiento de este Poder del Territorio. La petición efectuada se sustenta en los siguientes fundamentos:

- a.-) El grave problema de espacio físico por el que atraviesa la Cámara, lo que apareja serios inconvenientes en el funcionamiento normal de la misma;
- b.-) La disminución de las erogaciones que se devienen como consecuencia de evitar el pago, en oportunidades excesivamente oneroso, de alquileres, para dotar al Cuerpo de los espacios físicos que permitan su funcionamiento.

La intención, además, es que los fondos que se afectan al pago de alquileres, sean afectados específicamente a la construcción de la Casa de la Cultura Territorial en la ciudad de Ushuaia y a la construcción de un establecimiento educacional en la ciudad de Río Grande, los cuales se llevarán a cabo respetando estrictamente el orden descripto precedentemente.

///...



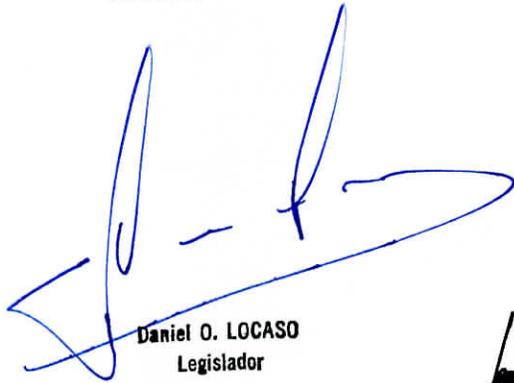
Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur.

LEGISLATURA  
SECRETARIA LEGISLATIVA

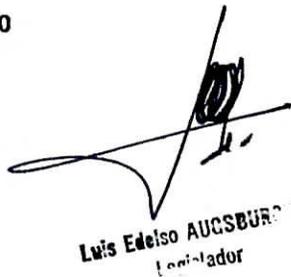
///...

Saludamos al Señor Presidente muy atenta-

mente.-



Daniel O. LOCASO  
Legislador



Luis Edelso AUGSBURG  
Legislador



Jorge Carlos ROSSA  
Legislador



Roberto Osvaldo RANDON  
Legislador



Hugo José OYARZO  
Legislador



*La Legislatura del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

**R E S U E L V E :**

ARTICULO 1º-Solicitar al Poder Ejecutivo Territorial, ceda el salón de Usos Múltiples del Hotel Albatros para uso de esta Legislatura Territorial hasta tanto exista la infraestructura mínima e indispensable para el normal funcionamiento de este Poder en el Territorio.-

ARTICULO 2º- De forma.-